



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

CIRCULAR No. **00026**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

DE: RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE

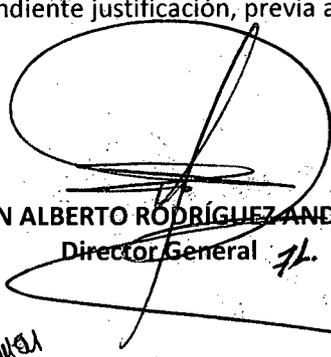
ASUNTO: RESTRICCIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAÍS, CON OCASIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL A NIVEL TERRITORIAL.

FECHA: 04 OCT. 2019

En atención a las elecciones territoriales que se llevarán a cabo el próximo 27 de octubre de 2019, se hace necesario adoptar las siguientes disposiciones:

1. No se autorizarán comisiones dentro del territorio nacional durante la jornada electoral, por lo tanto, es indispensable organizar las agendas y compromisos, de tal manera que no implique desplazamiento alguno durante el día 27 de octubre de 2019.
2. No realizar desplazamientos o misiones humanitarias, entre el veinticinco (25) y el veintinueve (29) de octubre de 2019, a zonas rurales y/o cabeceras municipales que hayan evidenciado riesgo o amenazas directas por parte de actores armados ilegales sobre la población civil o servidores públicos, con el fin de evitar el incremento de riesgo de alteración del orden público y en atención a que los entes territoriales no tendrán suficiente disponibilidad para atender los acompañamientos que requiera la Unidad.
3. En caso de situaciones excepcionales o casos de emergencia, se podrá solicitar el trámite de comisiones, con su correspondiente justificación, previa autorización del jefe inmediato.

Cordialmente,


RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
Director General *RA*

Aprobó: Katherine Lorena Mesa Mayorga – Subdirectora General *KL*

Aprobó: Carolina Moncada Zapata – Secretaria General *CM*

Aprobó: Liza Botello Payares – Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable *LB*

Proyectó: Tatiana Forero Corredor – Profesional Especializado Grupo de Gestión Financiera y Contable *TF*

hm